

SECRETARIA. A despacho del señor Juez el presente proceso, junto con los escritos visibles a folio 740 y 746 a 756. Sírvasse Proveer.

Cali, 20 de septiembre de 2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

Secretaria

760013103004 2019 00299 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En virtud del informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE

1. AGREGAR a los autos el escrito visible a folio 740 para que obre de conformidad, y el contenido del mismo se pone en conocimiento de la parte actora.
2. AGREGAR a los autos el escrito visible a folio 746 para que obre de conformidad.
3. AGREGAR a los autos las diligencias que anteceden visibles a folios 747 a 756 para que obren de conformidad y PONGASE en conocimiento de la parte actora el escrito visible a folio 740.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


LISANA CAROLINA VILLOTA GARCIA
dp

Firmado Por:

Lisana Carolina Villota Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0772ccefb22d0a80ad5646023cd93de631d1692658d848bd7678559abbb06d1

Documento generado en 20/09/2021 03:32:18 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>